

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Que esta Honorable Cámara expresa su enérgico repudio por los asesinatos, la persecución y la violencia dirigida contra comunidades cristianas en la República de Mozambique, en especial en la provincia de Cabo Delgado; manifiesta su profunda solidaridad con las víctimas, sus familiares y las comunidades afectadas; y exhorta a la comunidad internacional y a los organismos de cooperación y derechos humanos a redoblar esfuerzos para proteger a la población civil, garantizar la libertad de culto y facilitar ayuda humanitaria urgente.

Firmante: Gerardo Milman

## FUNDAMENTOS

Señor presidente

Desde el inicio de la insurgencia armada en la provincia de Cabo Delgado (2017), se ha producido una escalada sostenida de violencia contra la población civil, con un patrón de ataques que incluye ejecuciones sumarias —entre ellas decapitaciones—, secuestros, incendios de viviendas y destrucción de iglesias y capillas, prácticas que han sido documentadas por diversos organismos y medios.

En el último periodo se han registrado asesinatos selectivos de cristianos, en algunos casos publicados por canales del grupo promotor de la violencia (IS-Mozambique). Por ejemplo, en julio de 2025 se reportaron ataques en los que fueron capturados y decapitados varios fieles en localidades de los distritos de Ancuabe y Chiure. Estos hechos muestran la intención deliberada de atentar contra personas por su pertenencia religiosa.

La violencia ha provocado un desplazamiento masivo y recurrente, entre el 20 y el 28 de julio de 2025, la Agencia de la ONU para la Migración (IOM) informó que ataques en Cabo Delgado desplazaron a más de 46.000 personas en apenas ocho días; informes europeos y de otras agencias hablan de decenas de miles desplazados en oleadas recientes y de más de medio millón a casi un millón de desplazados acumulados desde 2017 en distintos cortes temporales. El desplazamiento forzado incrementa la vulnerabilidad de comunidades cristianas y dificulta el acceso a asistencia humanitaria.

Además de muertes y desplazamiento, se han documentado secuestros y la utilización de menores por parte de los grupos armados: informes recientes de organizaciones de derechos humanos y agencias internacionales señalan cientos de niños secuestrados en Cabo Delgado para trabajos forzados, traslados, uso militar o matrimonios forzados, lo que añade una dimensión especialmente grave al patrón de violencia.

Según diversas organizaciones humanitarias y de defensa de la libertad religiosa han estimado miles de víctimas mortales y cuantiosas pérdidas materiales —con testimonios sobre iglesias e infraestructuras comunitarias

quemadas o destruidas— evidenciando un impacto persistente en la vida religiosa, social y económica de las comunidades cristianas de la región. Estas organizaciones advierten además sobre campañas de intimidación que buscan someter, expulsar o eliminar la presencia cristiana en determinadas zonas.

La libertad de culto y la integridad física de las personas son derechos humanos reconocidos internacionalmente. La comunidad internacional, los organismos multilaterales y los Estados con influencia regional deben redoblar esfuerzos para proteger a la población civil en Mozambique, promover la investigación y sanción de los responsables, permitir el acceso seguro de asistencia humanitaria y apoyar programas de protección para desplazados y comunidades vulnerables.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Honorable Cámara eleve su voz de condena, manifieste su solidaridad y exhorte a la comunidad internacional a adoptar medidas concretas de protección y asistencia para las víctimas en Mozambique.

Firmante: Gerardo Milman